AYUNTAMIENTOS AYAMONTE ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 2021-0301 de fecha 15.02.2021, una vez concluido el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Policía Local por movilidad sin ascenso, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2019, se ha procedido al nombramiento de Don IVÁN OSUNA PINEDA, con D.N.I 30XXXXX22E, como funcionario de este Ayuntamiento, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, Subgrupo C1.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Ayamonte, 15 de febrero de 2021.- LA ALCALDESA. Fdo.: Natalia María Santos Mena

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO DECRETO

VISTO que en el Boletín Oficial del Estado número 7, de 8 de enero de 2021, se ha publicado la Resolución de 15 de diciembre de 2020, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de oficial de policía local, según las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 185 de 30 de octubre de 2020 y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 237, de 10 de diciembre de 2020.

VISTO el informe de la responsable de registro de fecha 12 de febrero de 2021 de relación de solicitudes presentadas en el periodo comprendido entre el 11 de enero al 5 de febrero de 2021, ambos inclusive

En virtud de ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos que a continuación se indica:

NUM.	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	***5443**	IGLESIAS BARDALLO	JACOBO
2	***5140**	ÁLVAREZ CANO	JUAN ANTONIO

SEGUNDO: Que los aspirantes, conforme a las Bases, disponen de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, para presentar alegaciones.

En Bollullos Par del Condado, a 25 de enero de 2021.- EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: Rubén Rodríguez Camacho.

